



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 155 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 29 OCT. 2018

VISTO:

El Informe Nº 1184-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 29 de octubre de 2018, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo Nº 30225 modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 3 de enero del 2018, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2018; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 014-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 30 de enero del 2018, se aprobó la primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 714,043.35;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 155 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de febrero del 2018, se aprobó la segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 379,890.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 031-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de marzo del 2018, se aprobó la tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 22,621,213,92, y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 280,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprobó la cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 30,751,260,3.33;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 056-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó la quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 79,743,721.65, y se excluyen cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección por el importe de S/ 14,271,550,46;



Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 073-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de abril del 2018, se aprobó la sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,315,546.11, y se excluyen diez (10) procedimientos de selección por el importe de S/ 972,811.26;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 155 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 083-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de mayo del 2018, se aprobó la séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 760,099,00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 087-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 6 de junio del 2018, se aprobó la octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,147,788.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de junio del 2018, se aprobó la novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 991,200.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 103-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 27 de junio del 2018, se aprobó la décima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dieciséis (16) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,978,335.26;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de julio del 2018, se aprobó la undécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 12,478,214.40, y se excluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 381,150.00;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 155 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 110-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de julio del 2018, se aprobó la duodécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen seis (6) procedimientos de selección por el importe de S/ 4,577,272.01, y se excluyen dos (2) procedimiento de selección por el importe de S/ 386,928.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 112-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 26 de julio del 2018, se aprobó la décima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 58,158,360.51;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 116-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de agosto del 2018, se aprobó la décima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", que incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 967,600.92, y se excluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 80,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 119-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 17 de agosto del 2018, se aprobó la décima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron nueve (9) procedimientos de selección que suman S/ 2,079,391.22;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 121-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de agosto del 2018, se aprobó la décima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección que suman S/ 21,028,318.52;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 155 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la décima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 56,957,046.29;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 128-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 4 de setiembre del 2018, se aprobó la décima octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ S/. 977,284.08;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 130-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de setiembre del 2018, se aprobó la décima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 16,146,545.00, y se excluyó un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 132-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 20 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 48,359,709.55;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 134-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/. 23,067,727.65;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 139-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/. 2,162,631.89;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 155 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 141-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 10 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 257,989.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 143-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 18,074,310.55;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 144-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 15 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 46,800,980.56;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 147-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 846,005.60;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 149-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,806,790.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 151-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 25 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 75,310.90 y se excluyó un (1) procedimiento de selección;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 155 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, mediante Memorándum N° 5126-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 7 de setiembre de 2018, solicita la contratación del servicio de "Supervisión del Saldo de Obra: Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. N° 0425 Cesar Vallejo – Uchiza – Tocache – San Martín", adjuntando los Términos de Referencia y requisitos de calificación, requerimiento que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Coordinación de Programación y Estudios de Mercado de la Unidad de Abastecimiento, realizó el Estudio de Mercado para la contratación de la "Supervisión del Saldo de Obra "Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. N° 0425 "Cesar Vallejo" – Uchiza – Tocache – San Martín", a través del Informe N° 255-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 24 de octubre de 2018, estableciendo como valor referencial la suma de S/ 1,200,627.29 (un millón doscientos mil seiscientos veintisiete y 29/100 soles), monto que incluyen IGV y todos los costos que inciden en la contratación; comprendido para su gasto en dos períodos presupuestales, con lo cual se procedió a solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión presupuestaria correspondiente;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, con fecha 26 de octubre de 2018, a través del Memorándum N° 3877-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3610, por el importe de S/ 307,283.00 (trescientos siete mil doscientos ochenta y tres y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0054 por el importe de S/ 893,345.00 (ochocientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cinco y 00/100 soles), con cargo a los ejercicios fiscales 2018 y 2019;

Que según lo establecido, en el artículo 16 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 380-2017-F, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018, corresponde la atención mediante la convocatoria de procedimientos de selección, debiendo encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 155 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, de conformidad con el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de su fuente de financiamiento, y al numeral 7.6.1 señala que puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión del procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para la inclusión de un (1) procedimiento de selección, que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 155 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





VIGÉSIMA NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

200193-L-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

PRONIED

D) UNIDAD EJECUTORA :

MINISTERIO DE EDUCACION

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE D. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

INCLUSIÓN

N.º	ITEM ÚNICO - REF	TIPO DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARREGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	CRISTO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITIN (Necesaria conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRACCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LA CONTRACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE CAMBIO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS		
211	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Para procedimientos de selección	75 - Concursos	4 - Pública	75 - Consultoría	-	0 - NO	SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA E. N° CÉSAR VALLE O - UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTÍN	8110150200237148	36 - Servicio	1	1 - Sí	1.	1,208,627.29	22	10 - Octubre	00	10 - Octubre	00	0 - Si	Mediada



B) AÑO :

2018

E) RUC :

108

